

**INFORME DE PRENSA**

**Prensa digital**

**Viernes 15  
de Abril del  
2016**

*Expansión*

*El Norte de Castilla*

*El Economista*

*Faro de Vigo*

# Consenso entre los políticos a favor de un pacto para la Justicia

Los portavoces de Justicia de los partidos políticos creen que es necesario llegar a grandes acuerdos y sitúan la independencia en el centro del debate sobre la situación actual de la Administración de Justicia.

Almudena Vigil, Madrid  
La Justicia es uno de los temas más delicados que encontrará sobre la mesa el Gobierno que finalmente tome las riendas del país y la persona que se haga cargo de una cartera ministerial con numerosos retos por delante.

En este contexto, los portavoces de Justicia de los principales partidos políticos, (PP, PSOE, Podemos y Ciudadanos) parecen tener claro que la solución para mejorar el sistema actual pasa por un gran pacto o acuerdo de Estado y por el "consenso". Ésa fue la palabra más repetida ayer en el debate de los cuatro representantes políticos, en un encuentro informativo organizado por Wolters Kluwer y Europa Press.

En el centro del debate estaba la eterna polémica en torno a la independencia judicial. Sobre esta cuestión, el ministro en funciones, Rafael Catalá, defendió que "la Justicia es independiente, de calidad, y no es cierto que esté politizada", y advirtió que se ha recorrido en España "un camino muy peligroso, que es la deslegitimación de las instituciones, algo que conduce al totalitarismo". No obstante, tendió la mano para seguir profundizando en medidas como la reforma del sistema



De izda. a dcha., Juan Carlos Campo (PSOE); el ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá; Victoria Rosell (Podemos) y José Manuel Villegas (Ciudadanos).

**Catalá asegura que la Justicia es independiente, de calidad y no es cierto que esté politizada**

de elección y las funciones de los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

El ministro también hizo alusión a las puertas giratorias entre política y Justicia, una cuestión a la que hay que dar "una articulación razonable, porque volver a la carrera al día siguiente no es buena so-

lución", según dijo en presencia de la exmagistrada Victoria Rosell, que ha dejado su juzgado para entrar en política de la mano de Podemos, y Juan Carlos Campo, que fue vocal del CGPJ, y es actualmente el portavoz del Grupo Socialista en la comisión de Justicia del Congreso.

Campo arrancó su intervención señalando que "la Justicia va mal, es lenta y es cara, y esto es peligroso porque no hay alternativa". También apuntó que "la carrera judicial es absolutamente independiente" y dijo que "el

**Rosell plantea abrir a abogados, fiscales o a la ciudadanía la elección de vocales del CGPJ**

verdadero problema que tienen los jueces son los numerosos asuntos que tienen pendientes, no el CGPJ, un órgano necesario que garantiza la independencia judicial". No obstante, cree que el Poder Judicial "debería de actuar de oficio cuando un juez es atacado". El portavoz socialista

también remarcó que "la transparencia no significa nada sin confianza en las instituciones".

Victoria Rosell, portavoz de Podemos-EC-EM en la comisión de Justicia del Congreso, continuó el debate afirmando que "la independencia judicial es un derecho de la ciudadanía, no de los jueces", y abogó por aclarar que no es lo mismo el poder judicial que el Consejo General del Poder Judicial. "Este último es un órgano político", recordó. Respecto a su composición y el modo de elección de los vocales lanzó algunas ideas: "¿Por qué el sistema corporativo de selección de vocales tiene que ser sólo de la carrera judicial? ¿Por qué no dar entrada a la Abogacía, a la Fiscalía o a la Procura? ¿Por qué no dar entrada a carpinteros, a empresarios, a deportistas o a la ciudadanía?".

La exmagistrada también planteó que debería ser "exigible que un juez haya trabajado alguna vez en su vida" antes de acceder al cargo, y se puso como ejemplo, señalando que ella misma se incorporó a la carrera judicial con 26 años y, ahora, considera que tal vez no estaba lo suficientemente preparada.

Finalmente, José Manuel Villegas, diputado en el Con-

## ORGANIZACIÓN

Los representantes políticos señalaron que la solución no pasa sólo por pedir más jueces, sino por una mejor organización de los órganos judiciales.

greso por Ciudadanos y vicesecretario del gabinete de presidencia de la formación naranja, afirmó que la Justicia "no se ha deslegitimado por criticarla, sino por usar mal un sistema de nombramientos en el que no se ponen por delante los méritos. La deslegitimación viene del inmovilismo".

Asimismo, quiso dejar claro que "obviamente el problema no está en los jueces, sino allí donde los políticos han podido meter la mano", por lo que considera que "es fundamental la efectiva separación de poderes".

Villegas también hizo alusión al programa de Gobierno de Podemos en el que se planteaba que determinados cargos de representación judicial y el del propio fiscal general debían estar comprometidos con "el Gobierno del Cambio", algo que el portavoz de Ciudadanos calificó como "poco edificante", a lo que la exmagistrada Rosell contestó que aquello fue "una errata ya corregida". Por otro lado, el portavoz de Ciudadanos enfatizó en el consenso que existe entre los políticos en cuanto al diagnóstico de los males que afectan a la Justicia, pero se preguntó por qué ese consenso en cuanto al diagnóstico no ha llevado a un acuerdo en cuanto a las soluciones.



Cientos de carpetas con expedientes se apilan en las estanterías de los juzgados de la villa. :: EL NORTE

# Abogados y funcionarios denuncian el colapso en los juzgados de Medina

Solicitan al Tribunal Superior de Justicia un tercer órgano judicial y un juez de refuerzo

PATRICIA GONZÁLEZ



El atasco es tal que la instrucción de un procedimiento penal puede alargarse hasta cuatro años

**MEDINA DEL CAMPO.** «Insostenible», «caótico» y «atasco en toda regla». Así es cómo describen la situación que viven desde hace meses abogados y funcionarios de los juzgados de instrucción número 1 y 2 de Medina del Campo que, una vez más, han decidido alzar la voz para demandar de una manera firme y contundente al Tribunal Superior de Justicia la creación de un tercer órgano judicial.

El volumen de trabajo, que supera los 8.283 procedimientos abiertos durante los pasados doce meses, y la falta de funcionariado, sobre todo la de un juez de apoyo o de re-

fuerzo, hacen que la instrucción de un proceso penal pueda alargarse hasta cuatro años.

«Tenemos una situación lamentable, ya que el atasco es tan grande que podemos decir a ciencia cierta que los juzgados medinenses se encuentran colapsados», aseguran tanto el delegado del Colegio de Abogados en el Partido Judicial de Medina del Campo, Carlos González; como la vocal del Colegio de Procuradores en el municipio, Ana Pena. Además de repasar las cifras y estadísticas del pasado ejercicio, y exponer la necesidad urgente de ampliar la plantilla del cuerpo funcional de los juzgados, subrayan que el LexNet (la plataforma digital de intercambio seguro de los órganos judiciales) ha contribuido a que el atasco sea mayor.

## 52.000 habitantes

En este sentido hay que recordar que los juzgados medinenses atienden a una población total de 52.000 habitantes y que, según el Ministerio de Justicia, en España habría que tener un juez cada 10.000 habitantes, por lo que «en Medina del Campo es imprescindible la creación de un tercer juzgado».

Ante esta problemática, que ya es antigua, los abogados han decidido volver a solicitar una reunión con el presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), José Luis Concepción, para que «tomen medidas de una vez y sean conscientes de la situación extrema que tenemos en los juzgados».

La carga de trabajo en estas dependencias judiciales se ha visto incrementada durante los últimos años de forma notable debido a nuevos conflictos sociales y económicos como son todas las denuncias de particulares por las cláusulas suelo. «Hasta contar con un nuevo juzgado es urgente ampliar la plantilla ya que el número de asuntos civiles aumenta cada año por la falta de liquidez y de pago de las deudas por parte de empresas a particulares, y se han multiplicado los procedimientos monitorios, cambiarios, hipotecarios, ordinarios y por reclamación de preferentes y ejecuciones en general», explica González.

Así, puso como ejemplo de esta sobrecarga al Juzgado Número 2, tribunal que tiene asumidas las funciones de Registro Civil y que le corresponde un 20% más de asuntos civiles en el reparto, por tener asig-

nadas el número 1 las funciones de Violencia de Género (un total de 157 procedimientos en 2015).

## Más denuncias

Según los datos registrados en Medina, durante el pasado año el Juzgado de Instrucción número 2 inició 1.413 asuntos civiles y 2.501 penales. «En el orden penal hay que destacar el fuerte incremento de denuncias sobre violencia doméstica

## EL DATO

**8.283**

procedimientos estaban abiertos durante el pasado año. El Juzgado de Instrucción número 2 inició 1.413 asuntos civiles y 2.501 penales.

de género durante el servicio de guardia, así como de las correspondientes órdenes de protección y de alojamiento».

También han aumentado los procedimientos de ámbito penal en los que están involucrados ciudadanos de distintas nacionalidades, con dificultades para «localizarlos en un domicilio o para ejecutar las penas o multas correspondientes, habiendo crecido también, a mayores, el número de detenidos por distintos delitos (hurtos, robos y contra el patrimonio), así como las faltas».

Ante todo este volumen de trabajo, los abogados y el funcionario consiguieron que la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia nombrara un funcionario de refuerzo que tomó posesión en mayo de 2014 y que «se ha ido justificando y prorrogando su nombramiento hasta abril de 2016», explican González y Pena.

En mayo de 2015, la Comisión Permanente del CGPJ solicitó el nombramiento de un segundo funcionario del cuerpo de tramitación procesal como medida de refuerzo «que no ha sido llevada a cabo por razones presupuestarias».

## Normas &amp; Tributos

CAMPAÑA DE LA RENTA 2015

## Los economistas avisan sobre el peligro de usar sociedades

El Reaf advierte del importante control que Hacienda mantiene sobre los profesionales que no tributan por IRPF

Xavier Gil Pecharrómán MADRID.

El presidente del Registro de Economistas - Asesores Fiscales (Reaf), Jesús Sanmartín, explicó ayer que la Agencia Tributaria (Aeat) mantiene un férreo control sobre los contribuyentes que tributan a través de sociedades, rindiendo cuentas por el Impuesto de Sociedades, que tiene un tipo del 28 por ciento, en lugar de hacerlo por el IRPF, que cuenta con un marginal en torno al 45 por ciento, según comunidades.

Hacienda está derivando la responsabilidad patrimonial a las personas físicas que utilicen una persona jurídica para eludirlo.

El presidente del Consejo General de Economistas, Valentí Pich, advirtió de las consecuencias que puede conllevar incluir gastos sin valorarlos, tales como operaciones vinculadas entre socio y sociedad. Además, advirtió que no resulta tan rentable como se suele pensar.

Las investigaciones a estas sociedades, muy extendidas entre los profesionales liberales, han sido uno de los grandes focos de trabajo de la Agencia Tributaria durante la última legislatura y, según Sanmartín, "aún están en alza". Un ejemplo de esta campaña es el de la multa impuesta al expresidente del Gobierno José María Aznar.

Aunque todavía no hay una doctrina jurisprudencial definida, alguna sentencia como la del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de 26 de enero de 2015, determinan que un autónomo puede tributar a través de una empresa, al considerar que "no existe un principio que establezca que las actividades económicas deban organizarse en la forma más rentable y óptima para la Hacienda".



Mesa de ponentes, ayer, en la presentación de novedades del IRPF. F. MILLAR

Los alquileres son otro de los asuntos que "van a generar problemas a los contribuyentes, tras la entrada en vigor de la nueva tributación", comentó ayer Pich, pues según las recomendaciones elaboradas por el Reaf, aunque ha desaparecido la deducción por arrendar a jóvenes, existe una variada normativa de deducciones en las comunidades autónomas y, además, es preciso comprobar que se cumplen todos los requisitos, exigidos en cada uno de los territorios, puesto que, por ejemplo, en algunos de ellos es obligato-

rio depositar la fianza en una determinada entidad.

La deducción por alquiler ha desaparecido, pero existe un régimen transitorio que permite aplicarla si el contribuyente suscribió el contrato y percibió cantidades por el alquiler antes del 1 de enero de 2015. No es de aplicación la reducción por alquiler si se arrienda por temporadas.

④ Más información en [www.economista.es/ecoley](http://www.economista.es/ecoley)

## Los partidos negociarán la reducción de aforados y la reforma del CGPJ

El diagnóstico de la Administración judicial es compartido, pero no las medidas necesarias

Pedro del Rosal MADRID.

El diagnóstico y la invocación a la necesidad de un pacto de Estado por la Justicia es unánime. Las discrepancias aparecen al proponer las soluciones y, sobre todo, al evaluar las reformas adoptadas en la última legislatura. En cualquier caso, los cuatro grandes partidos dicen estar dispuestos a dialogar para poder alcanzar los acuerdos necesarios para abordar los problemas que sufren los juzgados y tribunales españoles. Así lo puso de manifiesto, ayer, en un debate sobre la situación de la Justicia organizado por Ep.

En relación con la reducción de los aforamientos, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, mostró su disposición a negociar su reforma. Por "ajustarlos al ejercicio del cargo", apostó el portavoz socialista y magistrado, Juan Carlos Campo, una posición compartida por Victoria Rosell, miembro de Podemos y también magistrada. Por su parte, José Manuel Villegas, de Ciudadanos, fue más allá y propuso su completa eliminación para los políticos.

En relación con la percepción ciudadana del poder judicial, Catalá defendió que España tiene "una Justicia independiente y de calidad" y estimó que el problema, en este sentido, es más "estético" que de fondo. Eso sí, aceptó estudiar una reforma de la composición, el funcionamiento y el sistema de elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Una posición similar mantuvo el portavoz del PSOE, que asegu-

ró que las dudas sobre la independencia de la Justicia se centran en el órgano de gobierno de los jueces. Villegas, por su parte, insistió en la propuesta que Ciudadanos de que el CGPJ fuera elegido por los propios magistrados. "Los partidos tienen que sacar sus manos de ahí", sentenció.

En este aspecto, Rosell defendió una mayor apertura del CGPJ, planteando incluso que cualquier ciudadano -"un carpintero, un empresario o un deportista", dijo- pudiera proponer candidatos para su elección al mismo.

La portavoz de Podemos también consideró necesarios cambios en la formación y selección de los propios jueces y magistrados. "Con 26 años -como fue su caso- uno no está preparado para ser juez sólo por haber demostrado dotes memorísticas o haber tenido suerte en las pruebas. Debería ser exigible que un juez haya trabajado de algo en su vida pa-

**Catalá defiende el sistema Lexnet ante las críticas de PSOE, Podemos y Ciudadanos**

ra poder dictar una sentencia", expuso.

Por último, los fallos del sistema Lexnet también fueron objeto de críticas por parte de socialistas, Ciudadanos y Podemos -aunque coincidieron con Catalá en que es "necesario". En este punto, Rosell aseguró, además, que se replantea la función de los procuradores. "¿Hace falta un profesional sólo para llevar estas comunicaciones o hay que plantear una reforma integral de la profesión?", se preguntó.

## El expediente electrónico de Justicia Gratuita, estable

Los colegios tramitaron 621.658 procedimientos durante el año pasado

I. F. MADRID.

El uso del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita por parte de los ciudadanos disminuyó el 1 por ciento durante el año 2015. Los Colegios de Abogados tramitaron 621.658

procedimientos. En 2014, se gestionaron 627.741 solicitudes.

Así lo reflejan los datos presentados ayer en las *V Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita* que se celebran hasta hoy en Segovia. Sin embargo, en cinco años se ha duplicado el uso del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita, pasando de 316.922 expedientes en 2011 a 621.658 de 2015.

El sistema ya conecta a casi 80 Colegios de Abogados de forma te-

lemática con instituciones como la Agencia Tributaria, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y su Tesorería General, la Dirección General del Catastro o el Instituto Nacional de Empleo, también con organismos de comunidades autónomas con competencias en Justicia.

### Comunidades autónomas

La región que más expedientes electrónicos tramitó en 2015 fue Andalucía, con 116.480 solicitudes de

Justicia Gratuita por vía digital; seguida de Madrid, que el año pasado gestionó 97.690 expedientes; Comunidad Valenciana, con 91.843; y Cataluña, en la que 77.926 solicitudes de ciudadanos se tramitaron a través de las entidades colegiales.

Galicia y Canarias superaron los 35.000 expedientes, mientras que la Región de Murcia y Castilla y León tramitaron más de 24.000. Por su parte, Castilla-La Mancha, Ba-

leares, Extremadura, Aragón y el Principado de Asturias superaron las 14.000 solicitudes recibidas en 2015.

En 2011, el Consejo General del Poder Judicial otorgó el *Premio a la Calidad de la Justicia* al expediente electrónico y el Ministerio de Justicia lo distinguió con una mención honorífica en la categoría *Aplicación de las tecnologías de la Información para la mejora de los servicios de Justicia*.

Los efectos de la morosidad durante la crisis

## Los juzgados colocan bienes embargados con rebajas de casi el 70% en su precio

Desde enero hubo 449 pujas y el 35% quedaron desiertas ► Se vendieron propiedades tasadas en 54,6 millones por las que solo se pagaron 18,5 millones de euros

PAULA PÉREZ ■ Santiago

Los juzgados gallegos subastaron en lo que va de año un total de 449 bienes embargados por un valor superior a los 106 millones de euros. Se trata de propiedades que se sacan a la venta para saldar las deudas contraídas por sus dueños, la mayoría proceden de ejecuciones hipotecarias. Hay desde viviendas, garajes, trasteros, locales comerciales, solares hasta coches y maquinaria. Sin embargo, no todas encuentran comprador. El 35 por ciento de las pujas queda desierta —un total de 157 lotes por valor de 52,3 millones de euros—. En ese caso, es el acreedor quien se queda con la propiedad. Y entre las casi 300 que se adjudicaron, la compra se cierra con rebajas en los precios que de media se sitúan en el 66 por ciento. Así, si el valor subastado fue de 54,6 millones solo se obtuvieron 18,5 millones por su venta.

En octubre del pasado año el Gobierno puso en marcha el portal de subastas judiciales electrónicas, de manera que desde esa fecha las pujas han dejado de hacerse en los juzgados y se realizan todas a través de esta plataforma de internet, para lo cual se requiere un certificado electrónico. Aunque cualquier particular puede participar, la mayoría son empresas interesadas en hacerse con inmuebles a bajo precio para revender.

Algunas de estas subastas se cierran, sin embargo, sin ninguna puja. Los procuradores explican que puede deberse a que se ha fijado un valor de tasación muy elevado y, por lo tanto, el depósito del 5 por ciento para participar en la subasta también es alto. Aunque no se fija un importe mínimo para la puja, si la oferta es un 70 por ciento inferior se da la opción al acreedor de hacerse con la propiedad y mejorar la oferta, de manera que muchos interesados se

### Subastas de bienes embargados en los juzgados gallegos

SUBASTAS CONCLUIDAS POR LOS JUZGADOS GALLEGOS ENTRE ENERO Y ABRIL DE 2016



echan para atrás si el valor de tasación es alto y no pueden ofrecer una cantidad que no suponga una rebaja importante del precio de salida.

Otra de las razones que frenan a los postores en estas subastas es que la mayoría de las propiedades no se pueden visitar y, por lo tanto, desconocen en qué estado se encuentran.

En estos primeros tres meses del año, sin embargo, los juzgados sí lograron vender 292 bienes, aunque con una rebaja media sobre el precio inicial del 66 por ciento. Algunas pujas se saldaron incluso con ventas por un precio hasta un 90 inferior al fijado

de salida. Es el caso de una finca rústica en Oia, tasada en 23.300 euros y que se adjudicó por solo 100 euros. En Vilagarcía de Arousa un postor logró por solo 47.600 euros una vivienda valorada en 168.000 euros. Se sacan a subasta incluso edificios enteros y con posibilidad de adquirirlos a precio de ganga. Es el caso de un inmueble en construcción en Vilanova de Arousa tasado en 821.000 euros que fue comprado por solo 170.200 euros.

Los juzgados de A Coruña y Pontevedra concentran la práctica mayoría de las subastas de bienes em-

bargados que se convocan en la comunidad autónoma. En Pontevedra hubo 128 pujas, pero 52 quedaron desiertas, el 40 por ciento. Otras 76 propiedades valoradas en 20,1 millones de euros encontraron comprador pero el precio de venta se limitó a 4,9 millones de euros, una cuarta parte del valor de salida.

En A Coruña los juzgados sacaron a subasta 232 bienes pero en el 30 por ciento de los casos no hubo pujas. Se colocaron finalmente 161 propiedades por 9,5 millones, menos de la mitad de su valor real de 22,8 millones.

Otras 76 pujas se celebraron por orden de los órganos judiciales lucenses, con un balance de 22 desiertas y 54 adjudicadas. En Ourense de las 13 subastas realizadas este año, solo una encontró comprador.

### En Oia se vendió una finca rústica por 100 euros y un piso en Vilagarcía por 47.600

## Pujas al límite y de madrugada

Los postores esperan para lanzar sus ofertas al cierre del plazo, que puede estirarse toda la noche

garse toda la noche. El plazo puede estirarse hasta 24 horas más.

Aunque estas subastas están abiertas a particulares, la mayoría son empresas o entidades bancarias que contratan a procuradores para encargarse del papeleo y realizar las pujas. "Para un particular tiene su complicación porque luego tiene

que ir al juzgado a reclamar la posesión, pedir el decreto de adjudicación, acudir al registro...", explica el procurador Javier Touceda.

Sin embargo, para su colectivo con la puesta en marcha del sistema de subastas electrónicas su trabajo se ha complicado. El plazo para hacer pujas es de 20 días naturales, no

hábiles, de manera que puede caer en festivo o en domingo. Los procuradores piden además que se cambie el límite de las 00.00 horas de la noche porque les obliga a estar en alerta hasta altas horas de madrugada pendientes de las pujas.

Aunque hay un porcentaje importante de subastas desiertas, hay otros bienes que son muy codiciados, sobre todo viviendas y plazas de garaje. Sin embargo, en el listado de propiedades embargadas hay desde acciones en empresas, a camiones, carpinterías, hoteles, bodegas y hasta piezas de ferretería. En Salvaterra de Miño incluso se subastó una factoría de conserva valorada en 14,2 millones que se compró por solo 2,7 millones.

## El TSXG cuestiona el recorte de la extra de 2013 a funcionarios de la Xunta

Facenda explica que alude a un caso individual pero que estudiará su alcance

REDACCIÓN ■ A Coruña

Una sentencia del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) confirma que la Xunta recortó ilegalmente parte de la paga extra de 2013 a los funcionarios, valorada en 23 millones, según informó ayer la CIG.

La decisión del TSXG responde así a un recurso de casación presentado por la Xunta contra una sentencia del Juzgado contencioso-administrativo uno de Vigo que indicaba que era ilegal descontar con carácter retroactivo la parte proporcional de los meses de enero y febrero de 2013, según detalla la central sindical en un comunicado. Los presupuestos, concluye, fueron publicados el 1 de marzo, por lo que no podía aplicarse ese recorte con carácter retroactivo a los meses precedentes. La sentencia del TSXG destaca la situación "gravemente dañosa para el interés general por el quebranto que supone para los intereses públicos de naturaleza económica". Los afectados reclaman que se devuelva el dinero cuanto antes ese dinero.

## Inditex colabora por noveno año en el plan de mejora forestal del Gobierno gallego

REDACCIÓN ■ A Coruña

Desde 2007 Inditex muestra su apuesta por el sector forestal con la renovación anual del convenio con la Xunta para invertir en el Plan de Innovación e Mellora Forestal de Galicia 2010-2020 con el objetivo de desarrollar proyectos de creación de áreas forestales de alto valor energético. La multinacional ermarca esta acción en su estrategia de biodiversidad con la que pretende "proteger, conservar y desarrollar la riqueza de especies" en las localidades en las que opera y en las que se ven afectadas por la cadena de suministro. Para este fin, la empresa textil destinó 600.000 euros, de los que una parte ya se invirtió y otra se materializará en este ejercicio y en el primer semestre de 2017.

P. PÉREZ ■ Santiago

Conseguir un piso con una rebaja del 50 por ciento, un solar bien situado en pleno centro urbano a módico precio o pagar por una fábrica de conservas cinco veces menos de lo que vale, tiene su coste y no es económico: son noches en vela y domingos y festivos pendientes del portal de subastas. La razón es que los postores esperan hasta el límite del plazo para lanzar sus ofertas, sin tener en cuenta si es día laborable o de descanso, y además se cierran los concursos a medianoche, pero si alguien puja se alarga otra hora más, de manera que la pelea por quedarse con una propiedad puede prolongarse